



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil s/licencia doctora HIGHTON DE NOLASCO, Elena" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctora Elena Highton de Nolasco, solicita licencia para participar como expositora en una conferencia a realizarse en la ciudad de Santa Fe.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 25 de octubre de ppdo., a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION